

LOS ORÍGENES DE LA “DEHESA DEL MONCAYO” COMO ESPACIO NATURAL PROTEGIDO

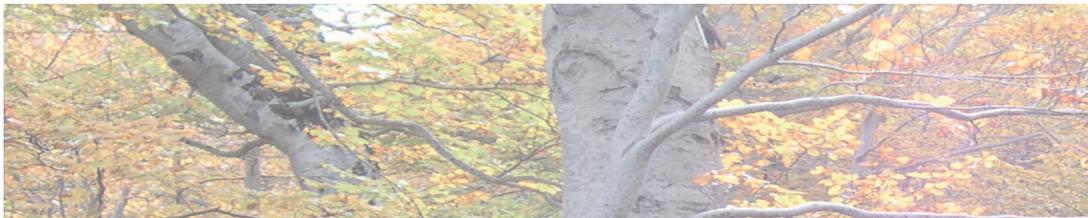
Alberto Sabio Alcutén

Por una Real Orden de 30 de julio de 1927 fue declarado Sitio de Interés Nacional el monte Dehesa del Moncayo. Y esa Real Orden justificaba la decisión por ser “un paraje agreste, de extensión reducida que, sin reunir las condiciones necesarias para ser declarada Parque Nacional, merece sin embargo ser objeto de especial distinción por su belleza natural, lo pintoresco del lugar, la exhuberancia y particularidades de la vegetación espontánea, las formas especiales y singulares del roquedo, la hermosura de las formaciones hidrológicas o la magnificencia del panorama y del paisaje”. La declaración, apoyada con fervoroso entusiasmo por las autoridades provinciales, pretendía evitar que se desfigurara el paisaje por la mano del hombre pero, paradójicamente, buscaba al mismo tiempo favorecer en lo posible el acceso a estos terrenos por vías de comunicación mejoradas.

Los primeros movimientos de protección de espacios naturales se sirvieron muy a menudo de los mismos argumentos que las “naciones civilizadas” utilizaban para salvaguardar monumentos históricos y artísticos. Hasta 1936 se crearon catorce Sitios Naturales de Interés Nacional, repartidos por todo el territorio español, y un Monumento Natural, el de San Juan de la Peña (Huesca), aunque se pretendiera aplicarlo también a otros elementos naturales singulares, del tipo de árboles, cuevas, formaciones rocosas o cascadas... A la cumbre y bosque del Moncayo se los consideraba “un excelente miradero del amplio valle del Ebro y de gran parte de Castilla”. Vemos, pues, que muchas decisiones reposaban sobre una visión estética más que ecológica del medio ambiente. Y no faltaron quienes buscaron las correspondencias visibles entre la belleza del paisaje y la bondad de las instituciones públicas que la hacían posible.

La Dehesa del Moncayo era, hasta su designación como Sitio Natural de Interés Nacional, sólo un monte perteneciente al término y a los propios de Tarazona, que figuraba con el número 251 en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública de la provincia de Zaragoza. Los ingenieros forestales le asignaron en 1863 una cabida de 1.489 hectáreas y tenía hayas y rebollos como especies arbóreas dominantes, aunque también se señalan quejigales (o marojales) y carrascas en los lugares más afectados por el ciervo. En origen se trataba de un monte ganadero, usado como sostén del ganado de renta y de labor y como espacio para otros aprovechamientos tradicionales como el carboneo y las leñas.

Entre 1888 y 1892 se acometieron algunos intentos pioneros de repoblación forestal en la Dehesa del Moncayo. La repoblación formaba parte de todos los programas regeneradores de la Patria, pero en la práctica apenas adquirió carta de naturaleza, por lo menos hasta la década de 1920. Eso sí, se tomaba plena conciencia de la utilidad de repoblar para consolidar terrenos movedizos, alimentar y aumentar el caudal de los manantiales, regularizar el curso de los ríos y disminuir los efectos de las creci-



das impetuosas y repentinas. Con todas estas finalidades, las disposiciones sobre repoblación forestal ocupan bastantes páginas en las colecciones legislativas del ramo, pero en la práctica eran poco menos que letra muerta. Por ejemplo, en las estadísticas de siembras y plantaciones verificadas a finales del siglo XIX sólo figuraban dos montes en la provincia de Zaragoza, la dehesa del Moncayo en Tarazona y El Pedregal de Zuera, con escasos resultados por “las malas condiciones de la semilla traída desde Alemania”. En la Dehesa del Moncayo se actuó sobre unas 115 hectáreas, repobladas a fajas, casi todas a base de semilla de pino piñonero y de roble. Las siembras tuvieron lugar en los terrenos contiguos al vivero de “Agromonte”, en el raso de “Los Corrales”, en los del “Prado de Santa Lucía” y en las “Majadillas”. Las semillas de pino piñonero y roble germinaron bien en su mayor parte, pero al año siguiente se produjeron muchas bajas “por la semilla defectuosa y los ataques de los roedores”. La excesiva humedad del raso de “Los Corrales” hizo perder también, en opinión de los ingenieros, mucha bellota de roble. En contraste, la sequía “aniquiló casi toda la siembra de pino albar, castaño y haya”. Y en los años siguientes no mejoraron mucho las cosas. Así, en 1907 escribía el Ingeniero Jefe de Montes de Zaragoza que no quedaba tiempo para llevar a cabo trabajos extraordinarios en estos montes “por estar continuamente despachando denuncias y numerosas incidencias”. El trabajo de “reconquista”, como gustaban denominarlo los ingenieros, se ralentizaba con respecto al del “hacha invasora”.

A estas alturas, hacia 1910, la repoblación forestal era en la provincia una aspiración unánimemente sentida que, sin embargo, no acertaba a concretarse en hechos inmediatos y prácticos. Muy importante parecía ser este tema, pero de momento ya tenían bastante los ingenieros con conservar el arbolado. En todo caso, estaba más al alcance de sus posibilidades empezar por repoblar calveros, y no tanto nuevos montes. Sólo años más tarde, en vísperas a la guerra civil, prosperaron en la Dehesa del Moncayo las repoblaciones con pino albar, pino negro y su híbrido, entre los 1.600 y 2.000 metros, hasta dar la impresión de ser espontáneos. Por encima de los 2.000 metros sobrevivía el llamado *Pinus uncinata*, introducido por repoblación desde el Pirineo, que favorecía así la retención de nieves y ayudaba a evitar aludes peligrosos.

Según se deduce de las actas de la Comisaría de Parques Nacionales (4 de octubre de 1934), hubo hasta estudios para transformar la Dehesa del Moncayo en un “pro-



yecto de ciudad de montaña” que estimulara el desarrollo del turismo a través de nuevas vías de acceso. Afortunadamente, el proyecto no cuajó y la Dehesa siguió siendo Sitio Natural de Interés Nacional, una fórmula relativamente sencilla para la Administración Forestal y poco comprometida en tanto apenas planteaba conflictos de propiedad con los municipios o con los particulares.

En origen, el nombre de Sitio Natural se contemplaba para lugares sobresalientes, pero de menor entidad que aquéllos a los que se aplicaba la denominación de Parque Nacional (Covadonga y Ordesa, en primer lugar), siempre muy influenciada su designación por aquello que los responsables españoles de la gestión forestal habían visto en los Estados Unidos, en Yellowstone o incluso en los Cañones del Colorado, y por los propios cánones estéticos de la cultura alpinista de la época. Se trataba de seleccionar, de entre el conjunto del territorio, los espacios sometidos a protección y determinar las modalidades de esta preservación, intentando difundir entre el conjunto de la población que el respeto por estos territorios era un deber patriótico. No faltaron excursiones “patrióticas” para difundir pedagógicamente todos esos monumentos naturales, inventariados y catalogados. Esta dimensión nacionalista y patriótica de la naturaleza conectó bien con el discurso regeneracionista preocupado por fomentar los recursos naturales como vía de tránsito para alcanzar la prosperidad nacional. En cierta manera, la novedad a comienzos del siglo XX radicaba en conjugar la noción más antigua de “patrimonio nacional” con un redescubrimiento “oficial” de la naturaleza y del medio rural. Por lo demás, este conjunto de espacios protegidos pretendía ser una muestra de la naturaleza ibérica, una selección ideal de la variedad paisajística española.

La opción de los Sitios Naturales de Interés Nacional fue abandonada a partir de 1936, pero tendría su equivalencia actual en los Parajes, Reservas o Enclaves, previstos para lugares de extensión reducida y menores necesidades de gestión que los grandes parques. Por Real Decreto de 27 de octubre de 1978 y bajo amparo de la Ley de 1975 -el testamento conservacionista del franquismo- se declaró a la Dehesa del Moncayo como Parque Natural. Sólo más tarde, en la Ley de Espacios Naturales Protegidos de Aragón, las figuras de “Área Natural de Interés Singular” y de “Monumento Natural” vuelven a aparecer casi ochenta años después. ■